



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

**Circular nº 20**  
Temporada 2023/24

NORMAS ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES DE  
FÚTBOL FEMENINO DE CATEGORÍA AFICIONADO  
INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM Y PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL  
FUTFEM  
TEMPORADA 23/24

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, aprobó entre otras cuestiones las Normas Específicas reguladoras de las competiciones de categoría Infantil para la temporada 2023-24.

Por tanto, mediante la presente circular se informa a nuestros afiliados que, a partir de hoy, las normas específicas de las competiciones de fútbol femenino en categoría Aficionado, esto es: Interinsular Preferente FutFem y Primera División Regional FutFem, se encuentran disponibles en la web [www.ftf.es](http://www.ftf.es) apartado comunicación/Bases de la competición y que también se adjuntan a esta circular.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2023

Manuel Rayco Cabello León  
SECRETARIO GENERAL



**FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE**

# **NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE FÚTBOL FEMENINO**

**Categorías Aficionado: Interinsular Preferente FutFem y  
Primera División Regional FutFem**

**TEMPORADA 2023/24**



## PREÁMBULO

Las presentes normas específicas reguladoras de las competiciones organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife de modalidad de fútbol femenino en categoría Aficionado complementan a las [normas generales reguladoras de las competiciones temporada 2023-24](#) y fueron elaboradas en virtud de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su reunión de fecha 6 de julio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el art. 29 en relación con el art. 18 de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol y refrendadas por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2023.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA FIFT



## DEFINICIONES PREVIAS

El presente documento tiene por objeto describir los diferentes campeonatos de liga en la modalidad de fútbol femenino en su categoría Aficionado que se realizarán a lo largo de la temporada 2023/2024, para ello es importante conocer los siguientes conceptos:

**i. Campeonatos de Liga.**

Son competiciones establecidas en el artículo 139 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) como por sistema de puntos, en las que si ganas obtendrá tres puntos, si empatas conseguirás un punto y si pierdes ninguno.

Éstas serán obligatorias para todos aquellos equipos inscritos en la temporada 2023/2024 y en algunas categorías y divisiones, dependiendo de la clasificación conseguida a su finalización, podrán optar al ascenso, a la permanencia o al descenso. El número de ascensos y descensos, así como las fechas de comienzo y sus normas, vendrán definidos por la Asamblea de la Federación Canaria de Fútbol (FCF) o por la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (FIFT) a propuestas de sus respectivas Juntas de Gobierno (artículos 14, 18, 23 y 29 de los Estatutos de la FCF).

Los equipos ascendidos se decidirán de acuerdo con una clasificación final, la cual dará el acceso a ascensos directos o a puestos de promoción para ascender, según lo hayan aprobado las respectivas Asamblea tanto de la FCF, en los casos de competiciones con ascensos a categoría nacional o autonómicas, como de la FIFT en las demás competiciones de ámbito autonómico. En caso de los equipos descendidos se determinará de manera directa, siempre acorde por la clasificación obtenida o por lo preceptuado por los diferentes reglamentos de la FCF.



**ii. Categoría.**

Una categoría es modelo de fraccionamiento en las diferentes modalidades del fútbol formado por una o varias divisiones en las que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias, estando relacionadas entre ellas por una jerarquía ascendente según la edad de sus participantes. Ejemplos de categorías en orden ascendente son debutantes, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles, cadetes, Juveniles, Aficionados y veteranos.

**iii. División.**

Una división, como ya se puede intuir en el apartado anterior, es un tipo de fraccionamiento de las categorías que pueden estar formados por uno o varios grupos, en los que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias.

La relación entre las divisiones dentro de una misma categoría es ascendente, determinando la pertenencia de un equipo a una determinada división su clasificación a la finalización de cada temporada. Ejemplos de divisiones en orden ascendente para campeonatos de la modalidad de fútbol femenino en su categoría Aficionado de ámbito territorial son: Primera División Regional FutFem e Interinsular Preferente FutFem. Existen casos en los que puede existir una división única para un determinado campeonato como sucede en la Liga Junior FutFem.





## TÍTULO I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FIFT DE MODALIDAD DE FÚTBOL FEMENINO Y CATEGORÍA AFICIONADO

### CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE LIGA INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM

#### 1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de categoría Aficionado; su división es la Preferente, su modalidad es la de fútbol femenino y las jugadoras que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen la licencia FA como principal y las licencias FJ, FC y FI como secundarias.

El número de equipos inscritos para la temporada 2023/2024 es de 13 ubicados en un grupo único y la división inmediatamente superior es la de Tercera Federación, en la modalidad de fútbol femenino de ámbito nacional.

#### 2.- FECHAS.

La fecha de comienzo de esta competición es el 24 de septiembre de 2023 y su finalización (liga regular) el 28 de abril de 2024, con descanso los siguientes fines de semana:

- i. Diciembre - 24 y 31.
- ii. Enero - 7.
- iii. Febrero - 11 y 18.
- iv. Marzo - 31.

#### 3.- ASCENSOS Y DESCENSOS.

##### 3.1.- Ascensos

Conforme a lo aprobado en la Asamblea General de la Federación Canaria de Fútbol de fecha 28 de julio del corriente y según lo recogido en el apartado I de las normas comunes para las competiciones de Liga Preferente de Las Palmas y de la Liga Interinsular Preferente FutFem de Tenerife ([circular nº 4 de la Federación Canaria de Fútbol](#)):

*«1.a) Ascenderán directamente a Tercera División Nacional (Tercera Federación) el equipo con mejor derecho clasificatorio de cada Federación Interinsular.*



*1.b) Ascenderá a Tercera Federación Femenina, el vencedor de la eliminatoria a doble partido, con sorteo de campo, que disputarán los equipos con el segundo mejor derecho clasificatorio de las ligas Preferente Femenina de la FIFLP e Interinsular Preferente FutFem de la FIFT.»*

Con base a lo anterior, tras la finalización de la liga regular Interinsular Preferente FutFem, se disputarán una serie de eliminatorias, enmarcadas en una fase denominada “promoción de ascenso a Tercera Federación Femenina”, que determinarán el equipo con mejor derecho deportivo a esa plaza de ascenso directa a Tercera Federación Femenina así como también se resolverá quién es el equipo con mejor derecho clasificatorio y que disputará esa eliminatoria a doble partido contra el representante de la FIFLP al objeto de conseguir la tercera plaza de ascenso a la Tercera Federación Femenina propuesta conforme a las [normas comunes para la competición de liga preferente femenina de Las Palmas y la Liga Interinsular Preferente FutFem de la FIFT](#), todo ello teniendo en cuenta lo establecido en los reglamentos de la FCF en lo que se refiere a dependencia y filialidad.

La normativa de esta fase de promoción de ascenso vendrá desarrollada en sus correspondientes Normas Reguladoras de Promoción de Ascenso.

### **3.2.- Descensos**

Para la temporada 2023/24, el número de descensos de Interinsular Preferente FutFem a Primera División Regional FutFem será de tres equipos. Así las cosas, al finalizar la liga regular, descenderán los tres últimos equipos.

En el supuesto caso de que se tenga que producir el descenso de un equipo al ser dependiente o filial de otro que perdió su plaza en la división superior, el equipo que conservará su puesto como equipo participante en la próxima temporada 2024/2025, en el campeonato de liga de Interinsular Preferente FutFem, será aquel que tenga el mejor coeficiente puntuativo.



## CAPÍTULO II. CAMPEONATO DE LIGA PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL FUTFEM

### 1.- DESCRIPCIÓN.

La Asamblea General de la FIFT aprobó en su sesión ordinaria del pasado 21 de julio del corriente que la competición “Primera Interinsular Femenina” tenga por nombre oficial, a partir de la temporada 2023/24: Primera División Regional FutFem.

Este campeonato es de categoría Aficionado; su división es la Primera, su modalidad es la de fútbol femenino y las jugadoras que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen la licencia FA como principal y las licencias FJ, FC y FI como secundarias.

El número de equipo inscritos en esta competición, para la presente temporada, es de 21 ubicados en un grupo único y la división inmediatamente superior es la de Interinsular Preferente en la modalidad de fútbol Femenino.

### 2. FECHAS.

La fecha de comienzo de la competición es el 24 de septiembre de 2023 y finalización (de la liga regular) el 09 de junio de 2024, con descanso los siguientes fines de semana: Diciembre: 24 y 31.

Asimismo, dado el número de equipos inscritos en esta competición, se han incluido jornadas entre semana y en festivos. El calendario puede ser consultado en la web [www.ftf.es](http://www.ftf.es)

### 3. ASCENSOS Y DESCENSOS.

#### 3.1. Ascensos

El número de equipos participantes en la Primera División Regional FutFem que ascenderán a la categoría Interinsular Preferente FutFem será de tres: un equipo ascenderá de forma directa a la finalización de la liga regular y los otros dos mediante sistema de promoción.

Así las cosas, tras la finalización de la liga regular, se disputarán una serie de eliminatorias que determinarán esas dos plazas de ascenso a la división Interinsular Preferente FutFem. La normativa de esta fase de promoción de ascenso vendrá desarrollada en sus correspondientes Normas Regulatoras de Promoción de Ascenso.





## TÍTULO II. DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primero. La referencia al género:** Toda referencia al género masculino en la presente circular, en lo que respecta a jugadores, técnicos, auxiliares, presidentes, secretarios, directivos u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

**Segundo. Salvaguarda Genérica:** Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas específicas de la competición han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Texto aprobado por la Asamblea General de la FIFT de fecha 21 de julio de  
2023